

(12/06/1989)

PERIODO
PRESIDENCIAL
007959
ARCHIVO

MEMORANDUM SOBRE EL ABORTO Y EL DIVORCIO

Los procesos de transición a la democracia suelen acarrear consigo una serie de demandas que responden a problemas reales que han sido postergados o tapados por los gobiernos autoritarios. De allí que uno de los grandes desafíos de una democracia nueva consiste en asumir en la medida de lo posible esas demandas conciliándolas con la necesidad prioritaria de consolidar el proceso de democratización. Los periodos de transición de por sí son difíciles porque envuelven enormes tensiones y a ello se añaden las presiones legítimas de diversos sectores que buscan solución para sus reivindicaciones.

En este marco se han planteado en numerosos países del mundo los temas del divorcio y el aborto. Ambos son temas complejos y delicados. Como tales envuelven aspectos éticos, psicológicos, sociales y legales que se refieren a la intimidad y la conciencia de las personas involucradas, y a la vez trascienden a la sociedad entera en puntos claves como son el derecho a la vida y la estabilidad de la familia.

Sin embargo no porque sean temas complejos y delicados...y yo añadiría también conflictivos porque habrá opiniones muy diferentes respecto a su solución, deben seguir siendo temas intocables.

Al contrario, ellos son problemas graves que requieren ser enfrentados.

Partimos de la base de dos principios fundamentales: la defensa de la vida en todas sus formas (también la vida intrauterina), y el desarrollo de la familia como núcleo básico de la sociedad.

Es en esa perspectiva en la cual deben asumirse estos problemas.

Esto además nos está indicando que es absolutamente insuficiente circunscribir tanto el tema del divorcio como el del aborto, al ámbito legal.

En el caso del aborto no podemos centrar su discusión en torno a la penalización o despenalización de éste.

Por lo demás, creemos que la mujer que recurre a un aborto es mucho más víctima que culpable. Y hay otros culpables, o responsabilidades que se refieren a condiciones de vida, situaciones de injusticia y de discriminación. Por eso la política del Estado en este aspecto no puede limitarse a perseguir clínicas clandestinas o buscar culpables, sino que debe centrarse en incrementar programas efectivos de prevención de este problema, tanto en salud, en educación y sobre todo en la creación de las condiciones socio económicas indispensables para que ninguna madre o pareja quiera deshacerse de la posibilidad de

tener un hijo.

Sólo así habrá menos abortos y estamos seguros que ninguna mujer recurre a un aborto sin que sea una experiencia traumática y tremendamente dolorosa, porque finalmente es un acto que va contra su naturaleza misma.

En el caso del divorcio, éste tampoco se puede agotar en la revisión de la legislación, sino que también requiere de la implementación de planes y programas que contribuyan a fortalecer a la familia.

Son muchos los ámbitos en los cuales pueden abordarse efectivos programas de atención a las familias.

Y en lo propiamente legislativo creemos que es indispensable revisar aquellas leyes que no sólo no contribuyen a fortalecer a la familia, sino que la debilitan.

Existe conciencia hace muchos años que la ley de las nulidades a la cual los matrimonios recurren para anular su matrimonio, no sólo es una farsa legal y que incita a cometer perjurio, sino que también atenta contra la familia especialmente en el caso de los hijos y de las mujeres que quedan desprotegidas.

Muchas veces las nulidades conllevan verdaderos escándalos de transacciones de los hijos, etc.

Por lo tanto esta es una ley que hay que revisar y debe iniciarse un estudio serio para buscar alguna solución congruente con el espíritu de fortalecimiento de la familia.

MA-0489

ABORTODiscusión en Consejo Concertación de Mujeres

Exposición de Amparo Claro de Issis (a cargo de red de salud latinoamericana)

- Hoy en día este tema se perfila con mucha importancia en las agencias internacionales. Hay recursos para investigación, se realiza una campaña sobre mortalidad materna.
- El problema se puede enfrentar desde puntos de vista diferentes (filosófico, ético, legal, religioso). Pero por sobre todo este es un drama social, un grave problema social.
- Alrededor de 500.000 mujeres mueren al año en el mundo por problemas ligados al aborto inducido.
- La despluralización del aborto no ha aumentado las cifras. Si ha bajado la mortalidad. Va unido a programas de planificación familiar.
- Situación en Chile: aborto ilegal: código penal estipula 3 a 5 años de pena para la mujer; 1 a 3 años para quien lo efectuó. El aborto terapéutico está permitido con autorización de 2 médicos y un informe del director del establecimiento. Programas ineficaces, servicios estatales no dan atención a madres solteras. No hay programas de educación sexual, ninguna política explícita en ese sentido.
- 30% de embarazos de adolescentes son de relaciones incestuosas o violaciones.
- 150.000 abortos al año.
- Consecuencias: es un acto de crisis psicológico para la mujer. En general derivado de problemas socio económicos. Las mujeres pobres corren riesgo de muerte. Alta propensión a que niños no deseados sean futuros delincuentes.

Algunas cifras

1960 murieron: 1147 mujeres a consecuencia de embarazo o parto, 302 de ellas por aborto inducido.

1965	se iniciaron programas de planificación familiar
1970	de 611 mujeres muertas por parto o embarazo 172/ aborto
1980	de 256 " " " " 71/aborto
1987	de 176 " " " " 42/aborto

1 de cada 3 mujeres muere por aborto

1960	31900	niños	muer	tos	en	el	primer	año	de	vida
1970	20600	niños	muer	tos	en	el	primer	año	de	vida
1980	16140	"	"	"	"	"	"	"	"	"
1986	5187	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Discusión y aporte de otros datos

- Las cifras no son totalmente confiables. Muchas veces certificaciones aparecen "camufladas".
- Despenalización del aborto y legalización son dos cosas diferentes.
- El mayor porcentaje de mujeres que acuden al aborto inducido no es la que espera el primer hijo.
- Es un problema no compartido por el hombre.
Es una situación que enfrentan las mujeres solas, con culpa, muchas veces sin información.
El aborto es un desgarró.
- Al gobierno y a la derecha les interesa criticar este tema políticamente en relación al problema de los derechos humanos, intentando establecer un paralelo.

Algunas proposiciones

- Hay dos perspectivas para enfrentar el tema del aborto hoy día - la legal y la social-. Necesidad de priorizar lo social.
- Insertar el tema en una política positiva hacia la familia.
- Realizar una política preventiva de planificación familiar, maternidad y paternidad responsable.
- Plantear una adecuada política de salud para la mujer.
- Pasar a la ofensiva, tener antecedentes y toda la información para llamar la atención sobre las condiciones económicas que son causa de este problema.
- No permitir que los hombres opinen sobre este tema sin saber.
- Enfrentar el tema del aborto con mucha seriedad.
- Reflexionar sobre la libertad.
- Proponer en la educación la responsabilidad del hombre en la procreación y en la crianza.
- Es un tema delicado. No es el momento adecuado para plantearlo. Pero si es necesario ir creando conciencia en los círculos políticos de la importancia de enfrentar este grave problema social.

ABORTO.-

Fundamentación:

1. Atenta contra el Derecho a la Vida: Todo ser humano, incluido el niño en el seno materno, posee el derecho a la vida, - derecho anterior y superior al de los padres o de cualquier autoridad humana.

No existe hombre o autoridad humana alguna que pueda exhibir un título válido o "suficiente" (médico, eugenésico, social, moral, etc.) para una directa disposición deliberada sobre - una vida humana inocente.

2. El aborto constituye la peor violencia, por cuanto se ejerce contra el ser más indefenso.

3. La Vida humana en Gestación no es "cosa". Tiene valor de - - "sujeto".

Vida en gestación es una realidad distinta de la "gestante". Es un "sujeto" que debe ser protegido por la legislación.

ABORTO.-

REALIDAD SOCIOLOGICA:

Reconocemos la dramática realidad que afecta a muchas mujeres. Los abortos alcanzan al 30% de los nacidos en países con legislación liberalizadora y 20% en países donde no está legitimado.

Teniendo en cuenta el número elevado de abortos y variables que intervienen en comportamientos abortivos, se puede hablar - de "sociedad abortiva".

La mujer que aborta generalmente no es culpable sino víctima de las condiciones sociales, económicas, de su ignorancia, etc.

El aborto terapéutico provocado sólo se da en sectores que - pueden pagarlo. Las prácticas abortivas de mujeres de sectores modestos se dan en condiciones tales que hacen además peligrar su propio derecho a la vida.

El aborto es el final de un proceso y por lo tanto la solución es cambiar, mejorar las condiciones sociales que dan origen al aborto.

LEY DE DIVORCIO.-

EN LO PERSONAL: indisolubilidad del matrimonio (católico).

PERO,

Vivimos en una Sociedad Plural, en la que conviven personas de distintas creencias y postulados por lo que:

- Debe afrontarse seriamente en el futuro Parlamento el problema de las "nulidades matrimoniales" (NO a estas farsas tan poco dignas para la pareja, testigos, abogados y jueces).

- Nuestro objetivo fundamental es el fortalecimiento a la Familia, considerada como el pilar de la sociedad, la que cumple funciones insustituibles:

- + ente reproductor dentro de la sociedad
- + institución socializadora de sus integrantes
- + mantención física y espiritual de sus miembros
- + desarrollo de la afectividad
- + ente formador del hombre para la democracia.

ABORTO.-SOLUCIONES:

Se hace necesario evitar los embarazos "no deseados", para lo cual se precisa:

1. Educación sexual apropiada desde los niveles de enseñanza escolar.
2. Talleres de Padres e Hijos para afrontar adecuadamente el tema.
3. Formación e instrucción respecto de lo que significa la "paternidad responsable".
4. Política de apoyo a los medios de comunicación.

NO ES SOLUCION: Aumentar las penas por la comisión del delito de aborto. Los delitos NO se terminan con el aumento de las penas.

(NOTA: Está en estudio esta normativa en una Comisión Legislativa).